



¿Su política de tiempo libre remunerado cumple con lo siguiente?

Lista de control para empleadores para cumplir con la Ordenanza de Pago por Ausencia Laboral debido a una Enfermedad de la Ciudad de Tacoma

¿Tiene empleados que laboren dentro de la ciudad de Tacoma? La siguiente lista de control puede ayudarlo a asegurarse de que sus políticas cumplen con los requerimientos de la Ordenanza de Pago por Ausencia Laboral debido a una Enfermedad de la Ciudad de Tacoma, vigente a partir del 1 de enero de 2018.

- Todos mis empleados que trabajan en Tacoma califican para el pago por ausencia laboral debido a una enfermedad, incluido el personal a medio tiempo, estacional y temporal; el personal exento de horas extraordinarias que trabaja más de 80 horas al año en Tacoma también está cubierto
- Mis empleados reciben un mínimo de 1 hora de pago por ausencia laboral debido a una enfermedad por cada 40 horas de trabajo
- Mis empleados pueden comenzar a usar sus ausencias acumuladas a los 90 días siguientes a su contratación
- Al final del año, mis empleados pueden retener al menos 40 horas de cualquier pago por ausencia laboral debido a una enfermedad restante
- Mis empleados pueden usar todas sus ausencias para todas las razones definidas en la Ordenanza:
 - *Condición de salud médica o mental, lesión o cuidado preventivo;*
 - *Cuando el lugar de negocios de un empleado ha sido cerrado por orden de un funcionario público por cualquier motivo relacionado con la salud o para cuidar a un hijo cuya escuela ha sido cerrada por orden de un funcionario público;*
 - *Para buscar asistencia de las fuerzas del orden público o ayuda legal en casos de violencia doméstica o agresión sexual;*
 - *Para buscar seguridad en casos de violencia doméstica, abuso sexual o acoso; y*
 - *Para necesidades relacionadas con la salud médica, salud mental, seguridad o luto por el fallecimiento de un familiar (hijo, nieto, cónyuge, concubino, padre o madre, abuelo o hermano).*
- Guardo los registros especificados en la Ordenanza durante tres años (nombre del empleado, fecha de contratación, acumulado de pagos por ausencia laboral debido a una enfermedad, pagos por ausencia laboral debido a una enfermedad que se hayan utilizado, entre otros. – Consulte el Reglamento 5.0. sobre pagos por ausencia laboral debido a una enfermedad).
- Permito a mis empleados usar su permiso en los mismos intervalos de tiempo que se supervisan para otros fines de nómina (por ejemplo, 15 minutos a la vez, etc.) O solicité y recibí una variación del Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington (Washington State Labor & Industries) para usar un mayor intervalo de tiempo
- Publiqué la “Notificación para empleadores y empleados” de la ciudad de Tacoma en el lugar de trabajo. Si mis empleados hablan español, coreano, ruso, camboyano o vietnamita, les ofrecí a dichos empleados la notificación en esos idiomas (la notificación se encuentra disponible en www.cityoftacoma.org/paidsickleave)
- Tengo política o acuerdos escritos que ya están disponibles para los Empleados y estoy cumpliendo con todos los requisitos exigidos en la Ordenanza y Reglamento de Pagos por Ausencia Laboral debido a una Enfermedad, si he elegido poner en práctica las siguientes políticas **opcionales**:
 - *Exigir justificaciones escritas para las ausencias*
 - *Donaciones de ausencias entre los empleados*
 - *Tiempo libre remunerado (Paid Time Off, PTO) universal / combinado*
 - *Horas de pago por ausencia laboral debido a una enfermedad de “carga frontal”*
 - *Exigir que los empleados notifiquen la ausencia*
 - *Pago del permiso al final del empleo*
- Si mi política requiere una nota del médico u otra verificación, este requisito solo se aplica a las ausencias que excedan los tres días y no proporciona una carga o gasto irracional al empleado
- Proporciono a mis empleados el saldo total disponible del pago por ausencia laboral debido a una enfermedad, así como las horas ganadas y utilizadas al menos una vez al mes

¿Tiene más preguntas? Estamos a su disposición: paidleave@cityoftacoma.org o por el 253-591-5306.

Esta lista de control se ofrece como una referencia rápida para los empleadores. Los lineamientos completos están disponibles en el Código Municipal de Tacoma (Tacoma Municipal Code, TMC), sección 18.10 “Pagos por Ausencia Laboral debido a una Enfermedad”, así como el Reglamento adoptado de Pagos por Ausencia Laboral debido a una Enfermedad. Es responsabilidad del empleador mantenerse al día si se modifica el TMC 18.10 o el Reglamento de Pagos por Ausencia Laboral debido a una Enfermedad.

Obtenga más información en: www.cityoftacoma.org/employmentstandards

Esta lista refleja los requerimientos mínimos establecidos en la Ordenanza de Pagos por Ausencia Laboral debido a una Enfermedad. Se permiten políticas más generosas. Diciembre de 2017